

# DIARIO OFICIAL



## DE AVISOS DE MADRID

**PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN**  
 Madrid 2 pesetas al mes.—Provincias, 6 pesetas al trimestre.—Extranjero: Unión Postal 15 francos al trimestre.—Otros países 40 francos al año.  
 Los pagos serán adelantados.  
 Número suelto del día 10.—Atrasado 50

**HORAS DE DESPACHO**  
 De tres á ocho de la tarde.

**REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN**  
**Almirante, 15**  
 BAJO IZQUIERDA

**HORAS DE DESPACHO**  
 De tres á ocho de la tarde.

**PRECIO DE ANUNCIOS**  
 Oficiales... 50 céntimos líneas  
 Particulares... 75 —  
 Los pagos serán adelantados  
 Número suelto del día 10 cént. Atrasado 50

### PARTI OFICIAL

DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina (q. D. g.), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia, SS. AA. RR., el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D. Beatriz continúa sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

UMARIO DE LA

### "Gaceta, de ayer"

#### Parte oficial

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes:

Real orden resolviendo en la forma que se indica el expediente de visita de inspección al Instituto de Baleares.

Otra declarando desierto a las oposiciones á la plaza de profesora de Labores de la Escuela Normal Superior de maestras de La Laguna, y disponiendo que dicha plaza se anuncie en su día al turno que corresponda.

Otra nombrando vocal de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria á D. José de Santos y Fernández de Laza.

Otra disponiendo se anuncie á

concurso de ascenso entre auxiliares, la plaza de profesora numeraria de Letras de la Escuela normal elemental de maestras de Segovia.

Otra nombrando arquitecto restaurador y conservador de los monumentos nacionales que están á cargo de este Ministerio en las provincias de Zaragoza, Tarragona y Huesca, á D. Ramón Salas y Ricoma.

Otra nombrando director de obras de conservación, reparación y reforma de los edificios que están á cargo de este Ministerio en la provincia de Zaragoza al arquitecto D. Luis de la Fuera y Lizcano.

Otra declarando desierto el concurso anunciando para proveer la cátedra de Historia Universal, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, y disponiendo se anuncie su provisión con arreglo al Real decreto de 24 de Abril de 1908.

Otra resolviendo instancia de doña Teodora Queimadelos y Vieitez, profesora numeraria de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestras de Zamora

Otra disponiendo se anuncie á concurso de traslado la plaza de profesor de Pedagogía del Instituto de Avila.

Otra nombrando, en virtud de oposición, profesor numerario de Electrotecnia (primero y

segundo curso) de la escuela superior de Artes Industriales y de Industrias de Madrid, á D. Antonio Gascoñ y Miramón.

Otras ídem id. id. catráticos numerarios de Geografía descriptiva de Europa y de España, Historia de España é Historia Universal de los Institutos de Cuenca, Huelva y Palencia, á D. Antonio Jaén Moronte, D. Eloy Rico Rodríguez y D. Rafael Ballester y Castell, respectivamente.

Otra nombrando los Tribunales que se indican para juzgar las oposiciones á las plazas de Preparadores del Laboratorio de Radioactividad de la Universidad Central.

Otra disponiendo se den los ascensos de escala y que los Catráticos que se mencionan pasen á ocupar en el escalafón los números que se indican.

Otra nombrando á D. Blas Lázaro é Ibiza y á D. José Madrid y Moreno, catrático de la Universidad Central, delegados de España en el Congreso internacional de Botánica que ha de celebrarse en Bruselas en el mes de Mayo próximo.

#### Ministerio de Fomento.

Real orden aprobando el adjunto proyecto de Instrucción para el abono de indemnizaciones del personal facultativo de Obras públicas.

Anexo 1.º.—Boleta. Instituto meteorológico.—Observatorio de

Madrid. Subastas.—Administración provincial.—Anuncios oficiales.

### COMISIÓN MIXTA DE RECLUTAMIENTO

Sesión de 9 de Abril de 1910

Señores que asistieron: Cernuda (presidente); Hita (vicepresidente); Campos, López Olavide, Cavanna, Sanz Matamoros.

Abierta la sesión á las ocho y media en punto de la mañana, bajo la presidencia del Sr. D. Alfonso Cernuda (vicepresidente de la Comisión provincial), y con asistencia de los señores facultativos don Francisco Sobrino y Codesido y D. Justo Gavaldá, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido la Comisión procedió al juicio de excepciones y clasificación de mozos del actual reemplazo obteniendo el siguiente resultado:

Reemplazo de 1910 Estremera

1, Segundo Fernández Belinchón, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art 87.

2, Joaquín Aligue Sánchez, ídem id. primero ídem.

3, Laureano García Iglesias, soldado de conformidad con el fallo del Ayuntamiento.

6, Castanotino Gómez Jiménez, pendiente de talla.

8, Primitiva López Centenera, útil condicional.

12, Felipe Benito Camacho Sal-

cedo, soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87.

13, Feliciano Camacho Morillas, soldado por haber resultado el padre apto para el trabajo.

Fuentidueña de Tajo

1, Eugenio Carrabro González, pendiente del reconocimiento médico del padre.

3, Cruz Miguel Pérez Fernández, inútil, excluido temporalmente.

5, Segundo Nicolás Plaza Zurita, útil condicional.

6, Julián Moreno Carpintero, soldado condicional comprendido en el caso primero del art 87.

7, Felipe Gonzalo Muñoz, talla 1'531; excluido temporalmente.

Morata de Tajuña

1, Esteban Mayoral Jiménez, soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87.

2, Antonio Roldán Guzmán, ídem id. id.

4, José Jiménez Ortiz, útil condicional.

5, Vicente Ramiro Torres, soldado condicional comprendido en el caso primero del artículo 87.

8, Pablo Villalba Moreno, ídem id.

10, Isidoro Gomez Gil, pendiente de curación su hermano Basilio.

11, Hermenegildo Sánchez Bravo Sánchez, talla 1'525, excluido temporalmente.

12, Aquilino Ortiz Portada Roldán, soldado por haber resultado útil.

13, Gregorio Fernández de las

Heras, soldado condicional comprendido en el caso 1.º del artículo 87.

15, Juan Sánchez Torrijos Sancho, ídem id, 2.º id.

25, Modesto San Andrés de la Torre, ídem id, 1.º id.

Feriales de Tajuña

1, Gasio Lopez Garrido, útil condicional.

2, Amiano Mesonero Mateo, soldado condicional caso 1.º artículo 87 de la ley.

3, Pedro Carraseo Gómez, soldado por haber resultado útil.

6, Mariano Alarcón Díaz, talla 1'510; excluido temporalmente. Justificó la excepción alegada.

7, Vicente Ayuso Mateo, soldado por haber resultado útil.

9, Eugenio Brea Carraseo, soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87.

10, Teresiano Pozo Hernández, talla 1'521; excluido temporalmente.

11, Julián Bucero Sanz, inútil; ídem ídem.

13, Ricardo Obispo García, soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87.

15, Félix Sánchez Bermejo, talla 1'501; excluido temporalmente.

16, Ricardo García Martínez, soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87.

17, Andrés López Cediel, soldado por haber resultado útil.

18, Tomás García Sánchez, útil condicional.

BIBLIOTECA DEL «DIARIO OFICIAL» 29

—¿No tenéis más que mandarme, comandante?

—¡Mandaros! repuso el ex-estancadero; al contrario, vos... Nada, nada; no tengo más que mandaros. ¡Ah! se me olvidaba deciros que tenemos pasajeros, entre otros M. de Szaffys que va á Smirna, y la arbeta está á su disposición; y además la señora y su florita de Bleu, su sobrina, que va también á Smirna á reunirse á su esposo que dicen es un banquero muy rico.

Los tres comerán á mi mesa; en cuanto á habitación yo no sé...

—Yo cuidaré de eso, comandante.

—Y yo, comandante, dijo el viejo Garnier, vengo á pedir para mis hijos: el sitio de los enfermos está colocado muy adelante en la batería, y las piezas de artillería me hacen mucho daño.

¿Si el comandante quisiera dar á guisa de ordenes respecto á esto?

—Mi antiguo amigo, repuso Pedro viendo el embrazado marqués; el comandante, á quien he hablado ya de ese arreglo, me ha dicho que tratará de hacer lo que se pueda.

—Si, sí, ya hemos convenido hacer en algo, doctor, dijo el marqués; pero, señores, espero que me haréis el obsequio de acompañarme hoy á comer.

28 LA SALAMANDRA

nunca contraréis mis disposiciones; y en el caso que os viéais apurado, habladme al oído y yo aparentaré que ejecuto vuestras órdenes.

—Está bien, teniente, dijo el otro sumisión.

—Para empezar vais á firmar una orden del día que yo escribiré, en la que manifestaréis á la tripulación vuestro gozo y satisfacción.

—Bien, teniente.

—Y en seguida levantaréis el arresto á los presos.

—Bien, teniente.

—También será preciso dar doble ración de vino á estos valientes en conmemoración de vuestro feliz arribo, como es costumbre.

—Bien, teniente.

—Y sobre todo, cuidado que subáis al puente en algún mal temporal, porque eso me embarazaría mucho.

Lo que únicamente habéis de hacer es mandarme llamar para que se crea que me comunicáis órdenes.

—Bien, teniente.

En esto entró el anciano Garnier.

Y Pedro, saludando al marqués de Longtour, le dijo con tono respetuoso.

BIBLIOTECA DEL «DIARIO OFICIAL» 25

habréis olvidado absolutamente vuestra profesión.

—Absolutamente todo, querido.

—¿La maniobra?

—También.

—¿La teoría?

—Lo mismo.

—¿Entonces será inútil hablaros de la táctica y de la astronomía?

—¿Pero cómo diablos queréis que haya aprendido yo eso? porque antes de la revolución era muy joven, y los placeres... Ya podéis entenderme... Os lo repito: ¿cómo queréis que aprendiese yo eso en el mostrador?

—Pero en ese caso señor, todavía es tiempo, renunciad... renunciad... Porque vais á jugar vuestra vida y la de una tripulación valiente; os aconsejo señor que renunciéis.

—Renunciad... renunciad... Eso es muy fácil de decir: ¿y mi mujer?

—¡Pero por Dios! vuestra mujer á lo que vos podéis llevar las charreteras mejor que vos.

—Aquí para entre nosotros, tenéis razón mi amigo, y esa es la razón porque yo no puedo renunciar sin su consentimiento, que estoy seguro que no le daré nunca.

Tielmes  
4, Valerio Barbero Redondo, útil condicional.  
7, Anselmo Baraza Rincón, soldado condicional, comprendido en el caso primero del art. 87.  
8, Juan Martínez Núñez, inútil excluido temporalmente.  
9, Antonio Martínez Barbero, útil condicional.  
11, Saturnino José Sánchez Garrido, talla 1'475; excluido totalmente con arreglo al caso tercero del art. 80.

Valdaracete  
1, Basilio Rivera Rodríguez, soldado por haber resultado útil.  
2, Angel Muñoz Cobo, útil condicional.  
3, Lucas López González, talla 1'525; reconocido inútil, excluido temporalmente.  
4, Teodoro Huelves Becerro, idem 1'524; excluido temporalmente, se ordena al Ayuntamiento proceda a la formación del oportuno expediente de la excepción alegada.

5, Isidoro Canaveras Mora, soldado por haber resultado útil.  
Valdelaguna  
1, Inocencio Sancho de las Peñas reconocido útil. Talla 1'531, excluido temporalmente.  
2, Apolinar Telesforo Colmenar Ramírez, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.

4, Lupicinio Victoriano Rubio Jiménez, se devuelve el expediente para su ampliación.  
6, Victoriano Rodrigo Rubio López, reclámesse certificado de existencia en filas al regimiento Infantería de Saboya.  
7, Ciriaco Hernández Gígorro, inútil, excluido temporalmente.  
8, Julián Jiménez Hernández, talla 1'547, útil condicional.

Villacanejos  
2, Catalino Fernández Alcázar, soldado condicional, comprendido en el caso primero del art. 87.  
4, Catalino Escalona Uceda, id. id. en el segundo id.  
8, Florentino Barrejón Gil, id. id. en el primero id.  
Villarejo de Salvanes  
3, Venancio Domingo Bonilla, útil condicional.  
5, Luis Mariano Martínez Fernández, soldado por haber resultado útil.

10, Mariano Sanz López, talla 1'515, excluido temporalmente.  
11, Eugenio Domingo Gutiérrez, id. 1'510 id. idem.

13, León Morato Fernández, id. 1'495, idem totalmente con arreglo al caso 3.º del artículo 87.  
15, Mariano Mora Gamacho, id. 1'511, idem temporalmente.  
18, Francisco Martínez Pérez, se devuelve el expediente para su ampliación.  
21, Eusebio García Prudencio, útil condicional.

22, Eusebio Díaz Sáez, soldado condicional, comprendido en el caso 1.º del artículo 87.  
25, Leoncio García Domingo, inútil, excluido temporalmente.  
27, Lucio Díaz Jiménez, talla 1'531; útil condicional.  
28, Lucio Camacho Díaz, talla 1'526, excluido temporalmente.  
29, Eugenio Huertas Morante, soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87.

Reemplazo 1907

Entrada  
5, Miguel Zurdo Moral, talla 1'524; remitase la oportuna certificación a la Comisión mixta de Toledo.

Asimismo acordó la Comisión, de conformidad con la Real orden de 17 de Junio de 1905, acordar a la subasta por el mozo Enrique Moreno Cuartara, número 56 del distrito de Palacio para el reemplazo de 1908 y autorizar a la Comisión mixta de reclutamiento de Ciudad Real el reconocimiento de este mozo: a la de Zamora, la talla del mozo Félix de la Rúa Guzmán, número 1, del Hospicio para el reemplazo de 1908; a la de Oviedo, el reconocido mozo del mozo Francisco Martínez Corra, núm. 131 del distrito del Centro para el reemplazo de 1908; y a la de Logroño el reconocimiento facultativo del mozo José Leclere Méndez, núm. 182 del distrito del Hospicio para el reemplazo de 1908.

Por el señor secretario, a nombre de la Comisión, se entregó a los representantes de los Ayuntamientos que han concurrido en esta día a verificar las operaciones de reclutamiento, si tenían la absoluta seguridad respecto a que los mismos ó sus padres, hermanos, etc., fueran las verdaderas personas interesadas, en cumplimiento de lo que dispone el art. 129 del Reglamento, habiéndose contestado afirmativamente por dichos representantes en vista de las diligencias de identificación verificadas por los Ayuntamientos y presentadas en esta Comisión.

Igualmente, y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 124 de la Ley y 123 del Reglamento, se hizo presente en cada caso a todos los interesados el derecho que les asiste de recurrir en alzada ante el Ministerio de la Gobernación si no estuviesen conformes con el acuerdo adaptado por la Comisión Mixta de Reclutamiento.

Con lo cual se dió por terminada la sesión, extendiéndose la correspondiente acta que firman el señor presidente de la Comisión y los señores vocales conmigo, el secretario de que certifico.

EDICTOS Y SENTENCIAS

EDICTO

Don Rafael García Vázquez, juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta corte.

Por el presente y en virtud de providencia fecha veintitrés del actual, dictada en el juicio de declarativo de mayor cuantía seguido a instancia de doña María Natividad, D. Pedro y doña María del Carmen de Pastor ó Izaga, en concepto de herederos y causa habientes de sus difuntos padres D. Julián de Pastor y Rodríguez y doña Juana de Izaga contra la testamentaria de D. Lucas de Aguirre y Juárez, sobre parte de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta de las siguientes fincas.

Una casa sita en la ciudad de Cuenca y su calle de D. Mariano Catalina, antes de Madereros número cincuenta y cinco, con una superficie de seiscientos cuarenta y dos metros, cincuenta ochocientos cuarenta y dos pesetas.

Una hacienda en el término de la misma ciudad de Cuenca, denominada «La Alameda Baja» contiene nueve almudes y cinco celemines de marcos real de segunda calidad, diez almudes y tres celemines de aronal como de tercera clase de labor y sar-

galón y una casa edificada en ella; habiendo sido toda en cuarenta y ocho mil seiscientos setenta y cinco pesetas.

Y una huerta en término de dicha ciudad de Cuenca, próxima al Molino del Martinete, la cual formaba parte de la hacienda denominada «Alameda Baja»: mide una hectárea, noventa áreas y treinta y ocho centiáreas equivalentes a dos fanegas, once celemines y dos cuartillas de marcos real; contiene varios árboles frutales y una casilla arruinada y se ha tasado en la cantidad de seis mil seiscientos pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado de la Inclusa y en el de primera instancia de la ciudad de Cuenca, se ha señalado el día dieciséis de Junio próximo a las diez de la mañana, debiendo tenerse presente que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de cada una de dichas fincas; que el remate podrá hacerse a calidad de cederle a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado y en efectivo, una cantidad igual al diez por ciento del importe de tasación de la finca ó fincas a que se haga postura, sin cuyo requisito no serán admitidos; cuyas consignaciones se devolverán a los licitadores al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito a las fincas que previene la Ley; que el remate de cada una de las fincas se hará separadamente y por el orden en que aparecen descritas, reservándose a aprobarle este Juzgado en favor del que resulte mejor postor; y que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en la escribanía del que refiere, para que puedan examinarlos los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otros.

Dado en Madrid a veinticinco de Abril de mil novecientos diez. R. García Vázquez.

Ante mí,  
Juan Martos.  
(A. - 158.)

EDICTO

Don Edelmiro Trille y Sañerans, juez de primera instancia del

distrito de la Latina de esta corte.  
Por el presente y en virtud de providencia dictada con fecha dieciocho del actual en el procedimiento sumario de apremio por razón de hipoteca, seguido por D. Francisco Yargó y Menclá, representada por el procurador D. Fermín Bernaldo de Quirós, contra D. José María Prieto y López de Salazar, se saca a pública subasta por segunda vez y término de veinte días en la cantidad de noventa y tres mil pesetas ó sea el setenta y cinco por ciento del precio fijado para la primera, la siguiente:

Finca.—Una casa situada en esta corte y su calle del Desengaño, señalada con los números veintinueve, moderno, tres antiguos de la manzana trescientos setenta y una, distrito judicial y municipal del Hospicio que en el Registro de la propiedad de Occidente es la finca número trescientos trece de la sección primera.

Linda el Norte por su fachada, con la calle del Desengaño, en una longitud de diez metros treinta y cinco centímetros; al Sur por su testero, con la casa número treinta y seis de la calle de Mesonero Romanos, propiedad de D. Francisco Sánchez, en una extensión de cinco metros y sesenta centímetros; al Este por su medianería izquierda, con la casa número diecinueve de dicha calle del Desengaño, propiedad de D. Gregorio Ostelaza, en una línea quebrada de cuatro lados, que miden respectivamente diez metros veintidós centímetros, once metros cuarenta y seis centímetros, un metro setenta centímetros y siete metros cuarenta y ocho centímetros; y al Oeste, por su medianería derecha, en una línea quebrada de cuatro lados, de los cuales el de fachada a fondo tiene una longitud de diez metros siete centímetros, y los tres restantes, caterec metros ochenta y tres centímetros, un metro setenta y ocho centímetros y siete metros cuarenta y ocho centímetros respectivamente, linda con la casa número veintitrés de dicha calle del Desengaño, propiedad de D. Domingo Angulo, formando estas líneas un polígono irregular de diez lados, cuya superficie plana medida geoméricamente es de doscientos sesenta y siete metros sesenta y ocho decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil cuatrocientos cuarenta y siete pies cuadrados ochenta y un décimos de otro.

Y se previene a los licitadores que los autos y la certificación del Registro de la propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria reformada, estarán de manifiesto hasta el día del remate en la escribanía, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación: que las cargas gravámenes anteriores y los preferentes al crédito por que se procede, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate les acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no se admitirá postura inferior al precio señalado, y que el remate tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia de la Latina el día veintiocho de Mayo próximo, a las dos y media de su tarde.

Madrid veintinueve de Abril de mil novecientos diez.  
Edelmiro Trille.  
Ante mí,  
Francisco de P. Rives.  
Y con el fin de que se inserte en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS, expido el presente con el visto bueno del señor juez de Madrid a veintinueve de Abril de mil novecientos diez.  
V. B.  
El señor juez,  
Edelmiro Trille.  
El actuario,  
Francisco de P. Rives.  
(A. - 159.)

Don Manuel Cebo y Canalejas, licenciado en Derecho civil y canónico y escribano del Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte.

Doy fe: Que en el juicio ejecutivo de que se hará expresión se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:  
Sentencia:  
En la villa y corte de Madrid a veintiséis de Mayo de mil novecientos diez, el Sr. D. Edelmiro Trille y Sañerans, juez de primera instancia del distrito de la Latina de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre

Con mucho gusto, comandante, respondió Pedro, saludando con respeto y subordinación a su superior.  
Y salió con Garnier.  
—¡Y bien! dijo el doctor, parece muy buen muchacho; pero se me figura que no le ha saltado muchas veces a los ojos el agua de las olas del cabo.  
—Te equivocas, amigo; es un hombre entendido, que me parece sabe bien su obligación; pero me ha dicho que acostumbra a mandar por segundo, que le sirve de vocina, y esto no me gusta.  
—Es verdad, más al fin si es un marino no hemos adelantado poco, porque temíamos que nos enviasen un bestia.  
—Esto debe probarte, doctor, que nunca se debe dudar de nada.—¡Ola! ¿pero qué es lo que veo? ¡una embarcación, y bien montada a fe mía! Hé ahí unas excelentes enfermas, doctor.  
—Verdaderamente.  
Serán nuestros pajeros, dijo Garnier, corriendo a la escalera con la agilidad de un joven.  
—El alférez Merval recibió respetuosamente a la señora y señorita de Biene, conduciéndolas a Pedro Huet a donde estaba el comandante.  
Más ahora explicaremos el fanatismo

—¿Pero señor, y qué es lo que pensáis adelantar con aceptar?  
—Con franqueza, amigo mío, dos caminos me quedaban abiertos; ó hacer el papel de entendido y capaz, ó confesar mi ignorancia. En el primer caso no podía seguir ocho días, y en el segundo me quedaba la esperanza de encontrar un caballero como vos, —y el marqués tendió la mano a Pedro— a quien pedirle consejos y confiarle a su generosidad.  
La cólera de Pedro se desvaneció con esta franqueza; y al ver el semblante humilde y arrepentido del buen anciano, el teniente repuso:  
—Vuestra confianza no quedará burlada, caballero, y me alegro que hayáis sido tan franco.  
Sin embargo, debo advertiros que no es por vos, a quien apenas conozco, si no por las características que para mí representan un signo, un grado que siempre deseo que quede innaculado, por lo que hago este sacrificio.  
Bien conozco que esto es un fanatismo; pero en tanto que viva Pedro Huet, sus cuidados, sus esperanzas, su vida, y hasta su honor si es menester, todo lo sacrificaré para que el honor de nuestra marina y de nuestro pabellón no se

manche, y que sea respetado y respetable a los ojos de la tripulación un oficial que lleva galones de comandante, porque sin esto no hay subordinación posible.  
Para exigir la obediencia pasiva y absoluta que es el alma de la navegación, se necesita por lo menos que la graduación represente el valor y la inteligencia a los ojos de la tripulación.  
Por esta razón de hoy en adelante todos mis cuidados se fijarán en que no aparezca rebajado en el puesto que ocupáis.  
Pero no puedo menos de repetiros, que os habéis comprometido en una posición fatal.  
—En fin, teniente, ¿qué queréis que haga? Ya no tiene remedio: así...  
—Bien, señor; ya lo sé. Desgraciadamente el mal es irreparable.  
Sois noble, con apoyo y protección, y yo en vuestro caso escribiría al ministro exponiéndole el verdadero estado de las cosas, aunque me calificasen de Bonapartista y me despidiesen.  
Más quiero cuidar solo de la pobre «Salamandra» y de mis tiznados. Así, pues, señor, esto queda ya corriente.  
Pero os suplico que no me mandéis ninguna maniobra, y sobre todo que

manche, y que sea respetado y respetable a los ojos de la tripulación un oficial que lleva galones de comandante, porque sin esto no hay subordinación posible.  
Para exigir la obediencia pasiva y absoluta que es el alma de la navegación, se necesita por lo menos que la graduación represente el valor y la inteligencia a los ojos de la tripulación.  
Por esta razón de hoy en adelante todos mis cuidados se fijarán en que no aparezca rebajado en el puesto que ocupáis.  
Pero no puedo menos de repetiros, que os habéis comprometido en una posición fatal.  
—En fin, teniente, ¿qué queréis que haga? Ya no tiene remedio: así...  
—Bien, señor; ya lo sé. Desgraciadamente el mal es irreparable.  
Sois noble, con apoyo y protección, y yo en vuestro caso escribiría al ministro exponiéndole el verdadero estado de las cosas, aunque me calificasen de Bonapartista y me despidiesen.  
Más quiero cuidar solo de la pobre «Salamandra» y de mis tiznados. Así, pues, señor, esto queda ya corriente.  
Pero os suplico que no me mandéis ninguna maniobra, y sobre todo que

partes: de la una, como deman- dante, D. Vicente Barberá y Fernández de Villegas, de esta vecindad, abogado, que se defiende por sí, bajo la representación del procurador D. Tomás Morencos, y de otra, como demandados, los herederos de don Balbino Pérez Alvarez, que se ignora quiénes sean y su paradero, declarados en rebeldía sobre pago de mil pesetas y otras responsabilidades; y

Parte dispositiva. Fello: Que debe mandar y mando seguir adelante la presente ejecución hasta hacer tranco y remate de los bienes embargados de la herencia del deudor D. Balbino Pérez Alvarez, y con su producto entero y cumplido pago á D. Vicente Barberá y Fernández de Villegas de la cantidad de mil pesetas de principal, gastos de preste de la letra de cambio é interés legal del uno por ciento desde dos de Junio de mil novecientos nueve hasta el completo pago, imponiendo expresamente el pago de las costas á los demandados; y luego que quede firme esta sentencia, llévase testimonio literal á los autos de abintestate de D. Balbino Pérez Alvarez.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se notificará en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento civil, lo pronuncio, mando y firmo. E. Ielmiro Trillo. Publicación: Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Edelmiro Trillo y Señerías, juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de hoy, que es el mismo de su fecha, de que yo el escribano doy fe.

Ante mí, Licenciado Manuel Cebo Canales. Y para su inserción en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS, á fin de que sirva de notificación á los herederos de D. Balbino Pérez Alvarez, expide el presente edicto, visado por el señor juez en Madrid á veintiocho de Marzo de mil novecientos diez.

V. B. Edelmiro Trillo. El actuario, Licd. Manuel Cebo Canales. (A.—160.)

Sección literaria

LA ÚLTIMA CALAVERADA

(Conclusión)

IV

Otra cosa también contribuía á tenerme en constante desaseo. Aquel cuarto debía estar en el centro de la casa, porque por su puerta pasaban y repasaban todos los individuos de la familia con demasiada frecuencia, produciéndose de continuo susos y zozobras.

Yo había intentado varias veces preparar el discurso que debía pronunciar en el momento de verme sorprendido, cosa que yo creía había de suceder inevitablemente.

Mis grandes sustos eran cuando la mamá ó la niña menor venían resueltamente hasta la cama, se inclinaban cerca de ella y cogían y utilizaban el vers de mil.

Entonces era cuando más temía ser descubierta, bien porque levantaban la colcha, bien porque al meter la mano debajo de la cama me cogieran equivocadamente las narices, una mano ó cualquier otro miembro de mi cuerpo. Pero la pícara curiosidad pue-

de mucho, y yo siempre procuraba var y averiguar alguna cosa, lo cual no me fué muy difícil porque aquella familia parecía que comían espárragos y bebían cerveza á todo pasto.

Hasta los machos de la familia ó sean el bobalicon del padre y el bruto del hermano, dieron su vueltecita por la alcoba, poniendo espanto en mi alma y propósitos de la enmienda en mi corazón.

Ana María me hacía visitar con frecuencia, y por la mañana me trajo medio panecillo francés, untado con manteos, y á media tarde, un pedazo de carne, una copa de vino y un buen trozo de pan.

Pero el cuerpo me dolía horriblemente, el estómago me atormentaba y la conciencia me fustigaba por mis locuras de amor y por mi liviandad.

V

A la caída de la tarde ocurrió una grave complicación.

En aquel cuarto donde yo tenía la cárcel de mi cuerpo, y el tormento de mi espíritu, vinieron á establecer su tertulia, mi querida Ana María, y su encantadora amiga Casta, una rubia gordita, de buenos colores y apretadas carnes.

Casta traía en los brazos un perrito faldero, que inquieto desde que entró en la habitación no hacía más que agitarse en los brazos de su ama y hacer sonar los cascabeles. Yo temía á cada momento que lograra escapar, y ya que sin duda me había elifateado, llegara á descubrirme con sus ladridos.

Afortunadamente Casta, que sin duda le tenía gran cariño, no le soltó un momento de sus brazos.

Al principio la conversación versó sobre generalidades, hasta que Casta creyéndose á solas con Ana María comenzó á referirle amores y esperanzas; de esos é intimidades que en vano mi novia quería hacer callar.

¡Cuántas cosas descubrí en tu corte espacio de tiempo! ¡Cómo se puso allí de manifiesto el alma de una mujer!

A la María puso fin á aquellas atrevidas revelaciones, marchándose con Casta á otra habitación.

VI

Llegó por fin la noche. Ana María dijo á su familia que yo no vendría á la reja, que ella se encontraba molesta, y por consejo de su madre se acostó bien temprano, presenciando su hermana y su mamá el acto de desnudarse y acostarse.

La mamá como todas las noches, tomó la precaución de cerrar con llave la puerta del cuarto de la niña, que comunicaba con el corredor.

Sin duda no quería que se la comiera el ceco.

Inmediatamente salí de mi escondite, melido y manchado, con dolores en todo el cuerpo, y con más ganas de dormir y descansar sobre un lecho blando, que entregarme á transportes de amor.

Ana María me contó enseguida que alarmada mi familia por mi ausencia, había estado en aquella casa, preguntando por mí.

Cuando llegó la media noche salté por el balcón y descendí por la reja prometíendome no oecalar aquella casa.

De entonces en adelante, nos vimos en casa de una amiga complaciente.

En aquel día memorable aprendí dos cosas importantes, la una que aquella era una familia de poco pelo, según pude observar en mis horas de cautiverio, la otra que muchos al saberlo envidiarían la suerte del perrito faldero de Casta, aquella ru-

bia gordita, de buenos colores y carnes apretadas, amiga de mi novia la sevillana Ana María.

FELIPE SANCHEZ-PANO.

UNIÓN ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS

Aviso á los accionistas

Se convoca á los señores accionistas de la Sociedad Unión Española de Explosivos, para la Junta General ordinaria que ha de celebrarse en Bilbao, en el domicilio de la sociedad, Gran Vía, uno, á las once y media de la mañana del día catorce de Mayo próximo, con objeto de deliberar según la siguiente orden del día:

1.ª Lectura de la Memoria del Consejo de Administración.

2.ª Lectura de la Memoria de los interventores de cuentas.

3.ª Examen y aprobación en su caso de las cuentas.

4.ª Determinación del dividendo.

5.ª Nomenclación de consejeros.

6.ª Nomenclación de interventores de cuentas y determinación de sus honorarios.

La Junta se compone de todos los accionistas propietarios, cuando menos, de cincuenta acciones.

Los accionistas que deseen tomar parte ó hacerse representar en ella deben depositar sus acciones, lo más tardé ocho días antes del señalado para la Junta en cualquiera de los puntos siguientes:

En el domicilio social, Gran Vía, uno, Bilbao, de nueve á doce y de dos á cuatro de la tarde.

En las oficinas de la Sociedad en Madrid, Villanueva, once, de nueve y media de la mañana á doce y media, y de tres á cinco de la tarde.

En las oficinas de la Sociedad Española de Dinamita, 36, rue de l'Arcade, en París, de diez á doce de la mañana y de dos á cuatro de la tarde.

En la sociedad la Manojya, 123, boulevard de la Saunierre, Liejia.

En la sociedad la Nueva Manresana 2, pasaje del Crédito, Barcelona.

En el Banco Asturiano de Industria y Comercio y en la oficina de la sociedad general de Industria y Comercio, sita en el edificio del citado Banco Oviedo.

En la sucursal del mismo Banco, en Avilés.

En el Banco de Gijón, Gijón.

En el Banco de Cartagena, Cartagena.

En el Banco Guipuzcoano, San Sebastián.

En dichos establecimientos recibirán un resguardo nominativo y la tarjeta de admisión-poder.

Además pueden depositar sus acciones en cualquier establecimiento de crédito mediante los resguardos de depósito que estos expidan ó mediante un certificado especial, cuyo modelo impreso se les facilitará por todas las oficinas, banqueros ó representantes de la Unión siempre que estos resguardos ó certificados se depositen á su vez en los puntos y plazo arriba indicados, en cambio del resguardo de definitivo y de la tarjeta de admisión-poder, sin cuyo último requisito no podrán asistir á la junta ni delegar su representación.

Bilbao, veintisiete de Abril de mil novecientos diez.

Unión Española de Explosivos. El presidente del Consejo de Administración,

A. Thiebaud.

(D.—38)

Teatros

COMEDIO

Hoy jueves, á las cinco de la tarde, se cierré definitivamente el abono para las cuatro funciones de la compañía francesa.

Desde mañana viernes se expenden localidades en cantaduría para cualquiera de las cuatro funciones.

El debut se verificará el sábado con «Chantecler».

El domingo por la tarde trabajará la compañía española, poniendo en escena la opereta de gran éxito «La viuda alegre».

Per la noche, la compañía francesa representará la comedia de Cailhavié y Aréne «Le roi».

LARA

Esta tarde, en la sección de las seis y media, se pondrá en escena, por última vez en esta temporada, la celebrada comedia en tres actos, de Jacinto Benavente, titulada «Los buhos».

Pasado mañana, 28 sábado de meda.

SERVICIO DE LA PLAZA

PARA EL

27 DE ABRIL DE 1910

Oficial general de día: Excelentísimo Sr. D. Eladio Andino.

Parada: Covadonga y Llerena.

Jefe de Parada: señor teniente coronel de E. M., D. Carlos Incen-gan Grinán.

Imaginaria de idem: señor teniente coronel del 2.º Mixto de Infantería, D. Juan Cologan.

Guardia del Real Palacio: Covadonga, una sección del 5.º Montado y 22 caballos del Príncipe.

Jefe de día: Señor T. coronel de la Reina, D. Miguel Feijóo Pardiñas.

Imaginaria de idem: T. coronel de Llerena, Francisco Artífano.

Visita de Hospital: Primer capitán de la Reina.

Reconocimiento de provisiones, primer capitán del Príncipe.

El general gobernador,

BASCARÁN.

Espectáculos para hoy

COMEDIA.—A las 9 y 1¼.—La viuda alegre.

LARA.—A las 6 y 1¼.—El patio. —El ama de la casa.—Los pelmazos.

APOLO.—A las 7.—Quo Vadis.—Juegos malabares.—El patinillo.—El amo de la calle.

GRAN TEATRO.—A las 6.—En señanza libre.—Venus-Salón.—Las bribonas.—La corza blanca.

COMICO.—A las 7.—Los perros de presa.—La moza de mulas.

ESLAYA.—La república del amor.—La balsa de aceite.—La alegre doña Juanita.—La corte de Farsón.

PARISH.—A las 9.—Compañía internacional que dirige William Parish.

NOVEDADES.—A las 6.—Sangre moza.—Amor ciego.—Justicia baturra.—Sangre moza.—El tin de mundo.

PETIT PALAIS.—Sesiones desde las 5 y 1¼.—Artísticas películas.—Grandes éxitos de Peca Romero, La Morita y Mary-Tito.

LATINA.—A las 5.—Secciones variadas: Lucrecia, Toralito, Ibañez, Calleja, Mascotas.

ROYAL KURSAAL (Salón Regio)—Grandes atracciones.—Grande éxito de Mlle. Mary y el célebre equilibrista J. Stek, la muñeca mecánica por el Trío Obiol, las Hermanas Cherey, Trinidad Picó, La Española y la simpática Ninon.

BENAVENTE.—A las 5 y 1¼.—Las estrellas. La reina mora.—Los diablos rojos.—En estado de sitio.

Cinematógrafo en todas secciones COLISEO IMPERIAL.—A las 6.—El hogar alegre.—Vencedores y vencidos.—Volver á este mundo.—Agua fuente.—Mamá Ureula.

A las 4 y 1¼ y 8 y 1¼.—Secciones especiales de películas.

SALON NACIONAL.—A las 7.—Amor á oscuras y Horas dichosas.—Aire de fuera.

SALÓN MADRID.—A las 7.—Éxito de Napolitana, bailarina.—Petite Paraguaya, danzas orientales.

MARTIN.—A las 6 y 1¼.—La isla de los Suspiros.—El decir de la gente.—Gracia y Justicia.—La isla de los suspiros.

ROMA.—Artísticas películas.—Grandes éxitos de The Hegrís, La Valkyria y Las Mascotas.

NOVICIADO.—A las 5.—La mar, cha de Cádiz.—Las Barracas.—Ni á la ventana te asomes.—Noche de nieve.—Las barracas.—Ni á la ventana te asomes.

PARQUE ZOOLOGICO DEL RETIRO.—Se han recibido varios ejemplares que llamarán atención entre ellos un joven elefante de la India, una foca del Polo Norte, cabras de Nubia, gacelas.

BOLSA DE MADRID

DEL DIA 26 DE ABRIL DE 1910

Table with columns: VALORES DEL ESTADO, VALORES DE SOCIEDADES, and sub-sections like Acciones and Obligaciones. It lists various financial instruments and their values for two consecutive days (DIA 25 and DIA 26).

Resumen general de pesetas nominales negociadas

Summary table showing the total amount of nominal pesetas traded in various categories like 4 por 100 perpetuo, Idem fin corriente, etc.

Cambios sobre el Extranjero.—Francos negociados

Cambio 06 775.

Paris, á la vista, total, 650.000.

Libras esterlinas negociadas

Londres, á la vista, total, 5.000.

Cambio medio, 26.91.

Imp. de Alfredo Alonso, Barbieri, 8.—Madrid.

GRAN SASTRERIA
ESPECIALIDAD EN TRAJES DE ETIQUETA
CRUZ, 5

ORO, PLATA Y JOYAS
SE COMPRAN
A ALTOS PRECIOS
NADIE VENDE SUS ALHAJAS SIN CONSULTAR
PELIGROS, 11 Y 13
JOYERIA MADRID

A las señoras

La acreditada perfumería de la calle de Hernán Cortés, número 10, regala á sus favorecidas un frasquito, para prueba, de la sin rival «AGUA DIVINA», que reúne las mejores condiciones de higiene, y cuyos resultados para la suavidad y belleza del cutis son verdaderamente maravillosos.

ESCUELA MADRILEÑA

Instituto Internacional de enseñanza
Director: Enrique Roger.-Serrano, 70.-Madrid

PREPARACION PARA EL INGRESO
EN LAS

ACADEMIAS MILITARES
A CARGO DE
D. Leon Fernández Fernández
COMANDANTE DE INFANTERIA

Exprofesor de la Academia de su arma, examinador que ha sido en la misma durante seis convocatorias

PROFESORADO COMPETENTE

HONORARIOS

Preparación completa, 60 pesetas

Los alumnos internos abonarán además 150 pesetas mensuales por alimentación y asistencia.

¡ALTO!

¿Quién no gusta el vino del Despacho Central de las Bodegas de Navalarnero?

AQUEL QUE NO LO HA PROBADO

PRECIOS

Arroba de 16 litros, tinto, 4 y 4'50 pesetas.
Idem id. id. Id., añejo, 5'50.
Blanco, primera clase y única, 5'50.
Probad el moscatel de esta casa á 1'50 pesetas botella.

5, AMOR DE DIOS. 5
MADRID

NOTA.—Embotellado 0'50 céntimos más.
Se sirve á domicilio

REGALOS POSITIVOS

en oro, plata, gemelos para teatro, maletas, neceseres, 500 modelos en bolsillos de señora, é infinidad de objetos propios para regalos, á precios sumamente baratos.

27, Infantas, 27

POLVOS PEPSICO-FOSFATADOS

A base de salicilato de bismuto y de cerio

preparados por el Dr. LÓPEZ MORA

Medicamento insustituible en todas las afecciones de aparato gastro-intestinal: muy poderosamente seguro en las diarreas, y secrete en las de los niños, sean ó no provocadas por la dentición.

Exigir en el precinto la marca registrada.
Se venden en las buenas farmacias; en casa de los señores Pérez, Martín, Velasco y Compañía, y en la de su autor: Vergara, 14, Madrid.

CASAS RECOMENDADAS

LA PAJARITA,

CASA ESPECIAL EN CARAMELOS Y BOMBONES
PUERTA DEL SOL, 6

Se ceden buenas habitaciones con asistencia
Razón: San Felipe Neri, núm. 4

TALLER DE RELOJERÍA

13, BELEN, 13

Especialidad en composturas de relojes de precisión, cronómetros, repeticiones, etc. Cuidado de relojes á domicilio, por precios convencionales. Antigua casa de la calle del Barquillo, número 30.

13, Belén, 13, bajo

COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS

de primera y segunda enseñanza

INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDRO
DESDE 1881

COSTANILLA DE SANTIAGO, NÚM. 6, 1.º

DIRECTOR-PROPIETARIO

F. BARBERO Y DELGADO

Doctor en Ciencias Físico Matemáticas

Este Colegio es higiénicamente uno de los más recomendados de esta Corte por sus amplios locales é independencia absoluta. La educación Moral y Religiosa, encomendada al virtuoso sacerdote D. Agustín López y de Lucas, es garantía de que á los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el camino del bien.

La educación intelectual se encuentra á cargo de 18 Ilustrados profesores de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno, para que el alumno adquiera el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía.

Los honorarios son los siguientes:

Table with 2 columns: Clase and Pesetas. Rows include Clase de párvulos, Idem elemental, Idem superior, SEGUNDA ENSEÑANZA, Una asignatura, Dos ídem, Primer curso completo, Cualquiera de los siguientes.

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio, es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1908 á 1909 que fué el siguiente:

Table with 6 columns: PREMIOS, Sobresalientes, NOTABLES, APROBADOS, Suspensos, TOTAL. Row 1: 28, 130, 80, 12, Ninguno, 250

Este Colegio admite alumnos internos, medio pensionistas y externos, en las condiciones que marca el Reglamento que se facilitará á quien lo solicite.

ORO plata, galones; perlas, brillantes y esmeraldas.
COMPRO: ZARAGOZA, 6, PLATERIA

Muebles de ocasión

Alcobas, lavabos, armarios de luna y otros objetos de utilidad procedentes de préstamo.

Cruz, 37 y 39, entresuelo

DINERO

Todo su valor por alhajas y papeletas del Monte.

PRÍNCIPE, 2

REGENERADOR GARCÍA PÉREZ

El mejor depurativo.—Farmacias y consultas, de nueve á una y de cinco á ocho.—CARMEN, 18.

Galería Literaria

FUNDADA EN 1845

á cargo de D. José Fernández Arias

SUCESOR DE LA HEREDERA DE DIEGO MURCIA

Administración y Talleres:

Calle de Tabernillas, núm. 3 Madrid

Academia de Dibujo

DIRECTOR

D. JUAN JIMÉNEZ BERNABE

con la cooperación de distinguidos profesores

Preparación completa de dibujo para el ingreso en la Escuela Superior de Bellas Artes, Escuela de Minas, de Caminos, de Ingenieros industriales, Arquitectura, Militar y de la Armada é Instituto Agrícola de Alfonso XII.—Clases por mañana, tarde y noche.—Horas de ver al director de 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.

Arco de Santa María, 42, 3.º archa.

(Hoy Augusto Figueroa).

MADRID

NO VENDER

ORO Y ALHAJAS, SIN VER LO QUE PAGAN EN LA CALLE DE TETUÁN, NÚM. 16, ESQUINA Á LA DEL CARMEN

TALLER DE JOYERÍA

A LA BELLE FERMIERE

25, QUAI PONT MAYOU.—BAYONA (FRANCIA)

Gran surtido en impermeables superiores, á precios sumamente arreglados.

La Competente

CASA GESTORA DE NEGOCIOS MATRICULADA

Anticipos de rentas, hipotecas, testamentos, reclamaciones F. C. y fianzas, declaración herederos, certificaciones, representaciones, patentes y marcas.

ALMIRANTE, 15, BAJO
de 8 á 11 y de 3 á 5

BODEGA LA ABUBILLA

Paseo del Prado, 36 duplicado (antes Trajineros)

En esta Bodega, por ser regida y administrada por el propio cosechero, se elaboran y cuidan con esmero sus productos para ofrecerlos al público, de excelente calidad, sirviéndolos á domicilio desde cuatro litros en barril, embotellados desde seis botellas y en el establecimiento un litro ó una botella á los siguientes precios:

Tinto superior, una arroba 16 litros á cuatro, cinco, seis y siete pesetas; un litro á 0'25, 0'35, 0'40 y 0'45; una botella 3/4 litro, 0'20, 0'25, 0'30 y 0'35.

Blanco, durado ó pallido á seis pesetas arroba y 0'30 céntimos botella.—No vendemos los domingos.

Teléfono núm. 1804.

Pagos al contado.

ELECTRICISTA

Para instalaciones económicas por su duración y buen uso en luz eléctrica, timbres, teléfonos, pararrayos, motores y montaje de toda clase de aparatos.

BUSCAD A PABLO J. GONZALEZ

Idoneidad, 7

ESPECIALIDAD EN REOSTATOS

Curación rápida y segura

DNL

REUMATISMO. GOTA. ESCROFULISMO, HERPES, ETC.

EN LOS

Baños de Tíermas

(PROVINCIA DE ZARAGOZA)

viaje cómodo desde Pamplena y desde Jaca en las autemóviles del Balearis.

El 15 de Junio, inauguración del

GRAN HOTEL

Mancho